

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 623

Impreso el día

Término del artículo 113:

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: Dichos discriminatorios y sexistas sobre el rol de la mujer del doctor Miguel Ángel Donnet, miembro del Tribunal Superior de Justicia de la provincia del Chubut. Expresión de repudio.

1. **Gaillard, Ferreyra, Conti, Barreto y Huss.** (3.611-D.-2016.)
2. **Burgos, Igon, Vega, Carrizo (A. C.) y Austin.** (3.711-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gaillard y otros señores diputados, y el proyecto de resolución de la señora diputada Burgos y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por los dichos del doctor Miguel Ángel Donnet, miembro del Tribunal Superior de Justicia de la provincia del Chubut, sobre el rol de la mujer; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar repudio por los dichos del doctor Miguel Ángel Donnet, miembro del Tribunal Superior de Justicia de la provincia del Chubut, quien ante una rueda de prensa luego de asumir su cargo expresó afirmaciones, claramente discriminatorias, sexistas, y que manifiestan un peligroso machismo, que podría verse reflejado en las sentencias de ese cuerpo en que le corresponde actuar.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2016.

Silvia A. Martínez. – Claudia M. Rucci. – Verónica E. Mercado. – Gabriela B. Estévez. – Yanina C. Gayol. – Samanta M. C. Acerenza. – Ana C. Carrizo. – Nilda M. Carrizo. – Ana I. Copes. – María I. Guerin. – María L. Masín. – Cecilia Moreau. – Mirta A. Pastoriza. – Carla B. Pitiot. – Analía Rach Quiroga. – Gisela Scaglia. – Soledad Sosa. – Susana M. Toledo. – Néstor N. Tomassi. – Luana Volnovich.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Gaillard y otros señores diputados, y el proyecto de resolución de la señora diputada Burgos y otros señores diputados, por los que se expresa repudio por los dichos del doctor Miguel Ángel Donnet, miembro del Tribunal Superior de Justicia de la provincia del Chubut, sobre el rol de la mujer, ha entendido pertinente la unificación de los referidos proyectos; por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvia A. Martínez.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como fin repudiar los dichos del doctor Miguel Ángel Donnet,

quien, en ocasión de asumir como titular del Tribunal Superior de Justicia en la provincia del Chubut el pasado 8 de junio, realizó unas sorpresivas y desafortunadas manifestaciones de contenido machista y discriminatorio desvalorizando el rol de la mujer en general y particularmente su participación en el Poder Judicial.

Luego de finalizar el acto mediante el cual el magistrado asumió el cargo que hoy ostenta, le preguntaron sobre la posibilidad de que una mujer pueda llegar a integrar ese cuerpo, y el magistrado expresó que “la presencia de la mujer oxigena mucho, pero se debe preparar (...) porque no deja de ser mujer y tiene las responsabilidades de la casa, hijos, estudio”. Un periodista le preguntó si él creía que había mujeres en condiciones de llegar a su cargo y Donnet respondió que “sí, creo que sí, pero lo que pasa es que la mujer no deja de ser mujer y tiene las responsabilidades de la casa, hijos, estudio. Se le hace mucho más difícil... me la está haciendo más difícil mi mujer para que yo pueda venir acá, se imagina una mujer abogada... pero hay muy buenas abogadas”. Luego, continuó expresando que “no es porque esté en contra de la mujer sino porque el cupo limita”, “se los dije a las diputadas en la Legislatura: ‘¿Quieren cupo de una? Se lo firmo ya, pero dos no’”.

Las manifestaciones citadas son repudiables, preocupantes y hasta paradójicas por parte de quien se ha reconocido como abogado con 43 años de ejercicio, ocupando diversos cargos en la función pública y ahora es reciente magistrado del órgano superior de justicia de la provincia del Chubut.

Pareciera que el doctor Miguel Ángel Donnet desconociera los debates y avances normativos de las últimas décadas que se reflejan en el reconocimiento expreso de los derechos de las mujeres en la incorporación a nuestra Carta Magna de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en su artículo 75, inciso 22, y la garantía del pleno ejercicio de los derechos políticos mediante la igualdad real de oportunidades entre varones y mujeres para el acceso a cargos electivos y partidarios mediante acciones positivas en la regulación de los partidos políticos y el régimen electoral, reflejados en el artículo 37 de nuestra Constitución Nacional.

Consideramos asimismo que el magistrado no debería desconocer lo que dispone el artículo 2°, inciso a), de la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, que establece como su primer objetivo promover y garantizar la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida.

Se observa en los mensajes sostenidos por el doctor Donnet un fuerte contenido estereotipado sobre el rol de la mujer reduciéndolo como ama de casa y madre, y no pueden ser propios de quien fuera designado a ocupar un cargo en el máximo escalón

del Poder Judicial de la provincia del Chubut. Dichas expresiones son una alarma que nos obliga a observar de cerca su actitud como juez, especialmente al momento de tener que juzgar en causas de violencia de género, dado que ha demostrado no poseer perspectiva de género.

Por todo lo expuesto, invito a los señores y señoras diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de declaración.

Ana C. Gaillard. – Jorge R. Barreto. – Diana B. Conti. – Araceli S. Ferreyra. – Juan M. Huss.

2

Señor presidente:

Miguel Ángel Donnet asumió como ministro del Superior Tribunal de Justicia del Chubut (STJ), luego de que asumiera se realizó una rueda de prensa en donde realizó declaraciones que hoy encontramos en todos los medios, por ser polémicas y extremadamente discriminatorias y misóginas sobre el rol de la mujer en dicho poder del Estado.

“La presencia de la mujer oxigena mucho, pero se debe preparar porque no deja de ser mujer y tiene las responsabilidades de la casa, hijos, estudio”, indicó Donnet luego de jurar como nuevo integrante del STJ.

También se mostró en contra del cupo femenino; cuando un periodista le consultó acerca de la posibilidad de que una mujer pueda llegar a integrar ese cuerpo, expresó: “Se los dije a las diputadas en la Legislatura: ‘¿Quieren cupo de una? Se lo firmo ya, pero dos no’”.

Es importante que quienes tienen responsabilidades sociales de la importancia que significa el nuevo cargo del doctor Donnet defiendan la igualdad de género en todos sus ámbitos, ya sea durante su desempeño en el cargo como fuera de él, representando un ejemplo social para mitigar esta realidad que afecta a las mujeres.

Resulta de gran preocupación y peligrosidad que el autor de estas fuertes declaraciones sea quien imparte justicia en nuestro país, para el caso citado, Chubut. La confianza que el pueblo deposita en una institución de tal representación y envergadura se ve lesionada por este tipo de expresiones, se debe ser consciente de las responsabilidades asumidas y actuar con todo el respeto y cuidado que se merece.

Por las razones expuestas es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

María G. Burgos. – Brenda L. Austin. – Ana C. Carrizo. – Santiago N. Igon. – María C. del Valle Vega.

ANTECEDENTES

2

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su más enérgico repudio a los dichos con contenido machista y estereotipado sobre el rol de la mujer por parte del doctor Miguel Ángel Donnet, recientemente designado miembro del Tribunal Superior de Justicia de la provincia del Chubut.

Ana C. Gaillard. – Jorge R. Barreto. – Diana B. Conti. – Araceli S. Ferreyra. – Juan M. Huss.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Repudiar los dichos vertidos por el doctor Miguel Ángel Donnet, miembro del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut, quien ante una rueda de prensa luego de asumir su cargo expresó afirmaciones claramente discriminatorias, sexistas, y que manifiestan un peligroso machismo, que podría verse reflejado en las sentencias de ese cuerpo en que le corresponda actuar.

María G. Burgos. – Brenda L. Austin. – Ana C. Carrizo. – Santiago N. Igon. – María C. del Valle Vega.